

**TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y  
COMUNITARIA**

Conforme a lo establecido en el artículo 5.4 de la *Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Castilla-La Mancha*, seguidamente se indica el orden de exposición, día, hora y lugar de celebración de la defensa de Trabajos Fin de Máster correspondientes a la convocatoria extraordinaria del curso académico 2017/2018.

**CAMPUS:** ALBACETE

**FECHA DEFENSA:** 18/10/2018

**SALA:** José Antonio Rojas (Facultad de Derecho)

| ALUMNO                                     | TUTOR                           | TRIBUNAL  | HORA  |
|--|---------------------------------|---|-------|
| Moraleda<br>Gómez-<br>Cambronero,<br>Laura | Saturnina<br>Moreno<br>González | María Esther Sánchez López<br>(Presidente)<br>Luis María Romero Flor<br>(Vocal)<br>Ascensión Gallego Córcoles<br>(Secretaria) | 09:00 |

**CAMPUS:** CIUDAD REAL

**FECHA DEFENSA:** 18/10/2018

**SALA:** Francisco Álvarez (CTIC)

| ALUMNO                           | TUTOR                     | TRIBUNAL  | HORA  |
|----------------------------------|---------------------------|---|-------|
| Sanz Calvillo,<br>María          | Gemma Patón<br>García     | María Esther Sánchez López<br>(Presidente)<br>José Alberto Sanz Díaz-<br>Palacios (Vocal)<br>Marta Tolentino García-<br>Abadillo (Secretaria) | 10:00 |
| Santorun<br>Santorun,<br>Gabriel | Luis María<br>Romero Flor | José Alberto Sanz Díaz-<br>Palacios (Presidente)<br>Gemma Patón García<br>(Vocal)<br>Marta Tolentino García-<br>Abadillo (Secretaria)         | 11:00 |

La información contenida en el presente documento tiene por finalidad, exclusivamente, la de cumplir con lo establecido en el artículo 5.4 de la *Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Castilla-La Mancha* en relación con la constitución formal de los tribunales de evaluación, quedando condicionado el desarrollo efectivo del acto de defensa del trabajo al cumplimiento por parte del alumno del resto de requisitos contemplados en dicha normativa, entre los que se incluye la **preceptiva autorización del tutor** y el depósito del mismo conforme a lo establecido en la normativa anteriormente citada y a las instrucciones facilitadas por el Coordinador de la titulación a través de Campus Virtual.

Igualmente, dado que el artículo 6.1 de la *Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Castilla-La Mancha* establece que los alumnos pueden depositar su TFM hasta 15 días naturales antes de la fecha fijada para la defensa, si con posterioridad a la publicación de este documento, y dentro del plazo anteriormente indicado, hubiera alumnos que cumplieran los requisitos exigidos a tal fin, se procederá con carácter inmediato a la constitución del tribunal de evaluación correspondiente.

En Toledo, a 27 de septiembre de 2018

Fdo. Francisco José Nocete Correa  
El Presidente de la Comisión Académica / Coordinador